

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01866
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	12/12/2017 15:42:26	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 186/2017

VISTO: La renuncia presentada por la funcionaria de la "Fiscalía General de la Nación", Inciso 33, Unidad Ejecutora 001, Sra. Graciela Silva Montes, titular de la cédula de identidad número 1.518.644-5, a su cargo de Auxiliar I, Escalafón OP, Grado II, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del día 30 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: 1) Que el Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación, informa que dicha funcionaria dispone de un saldo de sesenta (60) días de licencia pendiente de usufructo y no registra sumarios administrativos en curso.

2) Que Liquidación de Haberes informa que la funcionaria no mantiene deuda con la Administración.

CONSIDERANDO: Que la renuncia presentada por la interesada se encuentra en condiciones de ser aceptada; habiendo sido otorgado el derecho a percibir la correspondiente pasividad por parte del BPS, lo que surge del expediente APIA N° 2016-28-1-136495 del mencionado organismo.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995, el art. 1 de la Ley N° 18.395 del 24 de octubre de 2008, en el art. 5 literal G de la Ley N° 19.334 del 14 de agosto de 2015 y Resolución N° 255/16 del 12 de abril de 2016;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la funcionaria de la "Fiscalía General de la Nación", Inciso 33, Unidad Ejecutora 001, Graciela Silva Montes, a su cargo de Auxiliar I para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del día 30 de diciembre de 2017.

2º) **PASAR** por su orden a Gestión Documental para la notificación de la interesada y siga al Departamento de Gestión Humana –Administración de Personal y Liquidación de Haberes- a los fines pertinentes.

3º) **CUMPLIDO**, archívese.

MG/mjc

Firmante:
Mario Ignacio Montedeocar

